

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1987

EN CONCON,

02 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...). Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, y teniendo en consideración que los productos requeridos no superan las 10 UTM.
- D. Ordinario N°1.475, de fecha 31 de julio de 2019, de la Directora de DIDECO, dirigido a la Directora DAF, solicitando la adquisición de tres bandejas ovaladas, grabada con el escudo municipal y estuche de terciopelo, para premios del Clásico Hípico "Aniversario N°478 Comuna de Concón", según especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro para la adquisición de los productos según especificaciones técnicas adjuntas, con fecha de envío el día 01 de agosto de 2019, a las 12:04 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 02 de agosto de 2019, a las 13:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Broncería Chile Limitada	76.099.648-3	Responde.
2	Artesanía Desmadryl Limitada	79.757.890-8	No responde.
3	Maria Eugenia Flores Acosta	[REDACTED]	No responde.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
	Broncería Chile Limitada	216.261	41.089	257.350	100

- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°213, de fecha 01 de agosto de 2019, para la adquisición de bandejas grabadas como reconocimiento en la actividad "Clásico Hípico 2019", en el ítem 24-01-008-001, denominado "Premios y Otros", en Programa Actividades Municipales, Oficina de Eventos, por un monto de M\$260.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **BRONCERIA CHILE LIMITADA**, RUT: **76.099.648-3**, por un monto total de **\$257.350.- impuestos incluidos**, según especificaciones técnicas, por la adquisición de 3 bandejas ovaladas con letras grabadas, logo municipal y estuche de terciopelo, para reconocimiento en la actividad Clásico Hípico 2019 "Aniversario N°478 Comuna de Concón", a realizarse el día 7 de agosto de 2019.



2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*[Handwritten signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg  
Distribución: X  
1. Secretaría Municipal  
2. Control  
3. DIDECO  
4. Administración Finanzas  
C.C. Adquisiciones

  
*[Handwritten signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
02 AGO 2019  
RECIBIDO HORA: 11:05

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado